EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE | SALTA, Lùnes 17 de Octubre de 1898 | AÑO VIII--Núm 1939

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Octubre 17 de 1898
Fechado à las 12.10 p. m.
Recibido à la 1.25 p. m.

Inauguración de la Exposición—Congreso católico—Carta de Pellegrini—Deseos justificados de Roca—Solución de la Puna—El poder de la nación—Castigos brutales en la armada.

Ayer tuvo lugar con un tiempo espléndido la inauguracion de la Exposicion Nacional, asistiendo mas de diez mil personas.

El general Roca y el ministro del interior concurrieron á presenciar el acto de la inauguracion dándole el carácter de oficial.

Constituyóse el congreso católico de obreros, asistiendo á la sesion de ayer todos los miembros que lo forman.

—El senador Doctor Anadon ha recibido una carta del Doctor Pellegrini donde le dice que su salud sigue mejorando; que nuestro crédito en Inglaterra aumenta à medida que vuelve la confianza en favor de nuestro gobierno; y que encuentra justificados los nuevos impuestos sancionados últimamente, en razon de los enormes gastos exijidos por la necesidad de aumentar el poder de nuestra escuadra.

Agrega que el coronel Richieri tiene firmado un contrato por seis millones de pesos oro para la adquisicion de material de guerra.

—El general Roca se ha declarado deseoso de restablecer las relaciones con el vaticano y con el papa un propicio avenimiento.

—El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alcorta, cree que hoy mismo puede solucionarse el conflicto sobre la Puna de Atacama.

La memoria presentada por el ministro de la guerra dice que la nación tiene 760 cañones, 166 ametralladoras, 40 cañones de gran poder, 260 mil mausers, 18 abruses y en cantida exhorbitante de sables, lanzas, etc.

—Se denuncia que en la armada se infligen castigos brutales á los marineros.

Con tal motivo, se levanta el sumário ordenado por la superioridad.

—

Buenos Aires, Obre. 17 de 1898
Fechado á la 1.50 p. m.
Recibido á las 2 p. m.

Metálico

El oro abrió à 251.70 y cerró á 251.80.

—

CHILE

—

CONFERENCIAS REANUDADAS

—

SANTIAGO, Octubre 17—En acuerdo de gabinete se ha resuelto que las conferencias entre Piñero y Latorre se reanuden desde hoy lùnes.

Renta fiscal

SU PERCEPCION

El gobierno, por decreto que conocen ya nuestros lectores, ha dividido la provincia en cuatro secciones regionales para los efectos de la percepción de la renta fiscal, nombrándose un receptor para cada una de ellas.

Uno de los gobiernos anteriores hizo lo mismo, sin conseguir resultado satisfactorio en la innovación introducida para regularizar la percepción de la renta fiscal.

Abrigamos el temor de que ahora suceda lo mismo y no dé los resultados que con buen fin busca el gobierno del Sr. Uriburu.

Pensamos que la mente de la ley respectiva, es facilitar la percepción de la renta, estableciendo un empleado permanente en cada departamento y determinando la época en que se deben hacer efectivo los pagos.

La cuestión depende únicamente en elejir una persona honrada é idónea para el desempeño de ese delicado puesto. Creemos que el gobierno se necesite munirse de la linterna de Diógenes para encontrar un hombre en cada departamento que reuna estas condiciones.

El remedio que busca el gobierno no está en la medida q' ha tomado, sinó en la ley misma, que en vez de condenar al contribuyente moroso al pago de una multa igual á la cuarta parte más de lo que importa la contribución, debe ser esa multa un interés penal progresivo y en proporción á la demora como se hace en Buenos Aires y otras provincias.

Es incuestionable tambien la ventaja que reporta al vecindario y al gobierno, que haya al efecto de la percepción, una oficina permanente en la capital de cada departamento.

El gobierno estará inspirado en muy buenos propósitos de adoptar el temperamento que ha preferido para el cobro de la renta fiscal, pero ha de fallar en la practica el sano propósito q' lo ha guiado en seguir esta medida administrativa.

Ojalá no se equivoque.

Organización militar

—

PRÓXIMO LICENCIAMIENTO

—

En estos momentos debe estarse formulando por el ministerio de la guerra la mejor forma para licenciar los conscriptos del primer contingente, que permanecen en cuarteles retenidos desde el 30 de Sbre. último.

Los conscriptos del 2º y 3º quedarán afiliados á los cuerpos de linea hasta Abril del año entrante, y se organizarán definitivamente bajo la siguiente forma:

Los de infanteria, con dos batallones; los de artilleria con seis baterias y los de caballeria con cuatro escuadrones.

Los batallones de Cazadores Andinos, de reciente creación, quedarán formados como se encuentran actualmente.

Todos los oficiales de la clase de 20 años seguirán en sus respectivos destinos.

A todas las oficinas de enganche de cuerpos de linea en la República, se les recomendará á los conscriptos de Abril, que quieran seguir en los cuerpos como voluntarios, y á los que manifiesten deseos de engancharse.

En cuanto los conscriptos de Octubre, el ministro se preocupa en estos momentos de organizar el reparto de cuerpos de linea, y cuales de esos contingentes remontarán las plazas hasta llegar á tener el efectivo de 600 hombres.

El ministro de la guerra, general Campos, tiene ya confeccionado, según lo asegura un diario de Buenos Aires, el proyecto de organización del ejército que será sometido antes á la aprobación del presupuesto.

Desgracias de la Nación

—o—

Ley electoral

—

No creemos, como opina el colega local, que las desgracias de la nación se deban á nuestra defectuosa ley electoral.

La desgracia no está, colega, en las imperfecciones de la ley, sinó en los hombres que hacen comercio de la política en provecho particular.

La ley es buena é inútilmente se le buscarán modificaciones y reformas, si siempre será una ilusión, entre nosotros, el hacerlas prácticas.

Que la ignorancia y el proletarismo de las masas del pueblo no le permiten, dice el colega.

Perfectamente, pero resulta por desgracia (para emplear la palabra del colega) que entre los que no son ignorantes ni proletarios, se encuentran los ejemplares mas perniciosos de nuestra corrupción política.

Entonces, ¿dónde está el mal? nos preguntará el colega.

Hay que buscarlo en las teorías de Darwin.

Empero, no es posible ser fatalista, y debemos creer en una reacción política, aunque resulte ilusoria, como sucede en casi todo Sud América.

Mientras tanto, los gobiernos nunca serán vencidos en los comicios.

Conflicto entre Jueces

—

Con motivo de un recurso de habeas corpus interpuesto á favor de D José M. Orlando ante el miembro de la Exma. Cámara de Justicia Dr. Abrahan Echazú, se ha producido un conflicto de competencia entre este y el Juez del Crímen, Dr. Cárlos Arias, à cuya disposicion se halla Orlando en calidad de procesado.

Los antecedentes del conflicto han sido elevados al Superior Tribunal, quien debe resolver solucionándolo y sentando el precedente de una buena jurisprudencia.

Mientras tanto, nos reservamos dar los detalles y abrir juicio sobre el particular, por tratarse de un asunto sumamente delicado, esperando que el alto tribunal lo resuelva para hacerlo conocer de nuestros lectores.

Escuelas normales

—

Con este título publica un importante artículo el diario de La Plata «La Libertad», del que trascribimos lo siguiente:

La idea de suprimir por razones de economía algunas escuelas normales que tanto bien hacen á la provincia como al país entero, ha levantado en todas direcciones un èco de protesta à la cual nos adherimos con toda buena fé.

Los establecimientos de educación son faros que destacan entre las sombras de la ignorancia, un pueblo ignorante nunca podrá ser un pueblo grande y libre. Jamás puede haber exceso de instituciones de enseñanza en un país cualquiera que sea su extensión y su grado de cultura.

Un ejemplo nos ofrecen los grandes pueblos de la antigüedad; igual ejemplo las estadisticas de las naciones mas grandes y mas civilizadas en los tiempos actuales.

En los Estados-Unidos de la América del Norte, no hay un solo individuo analfabeto. Allí hasta el sexo femenino se destaca por su alto grado de instrucción, por su vida laboriosa y por su espíritu eminentemente emprendedor. ¡En qué diferente condición están las naciones sud-americanas!.... Y sin embargo todavia hay quien piense en la supresión de escuelas para economizar.

No todo el dinero empleado en difundir la instrucción, es dinero que se economiza, es que dá múltiples beneficios.

La ignorancia concluye por arruinar al trabajador humilde, y al industrial capitalista; abate las industrias y pervierte las sociedades.

Los pueblos pierden su libertad y su grandeza solo cuando la ignorancia les ha hecho su vasallo.

Precisamente, hoy ha llegado el momento oportuno para realizar la gran idea de Sarmiento.

Sarmiento luchó infatigable por centuplicar las escuelas normales y de enseñanza primaria en los centros de población de la República; pero anhelaba más: deseaba sembrar de escuelas la campaña, deseaba convertir en focos de educación la pampa estéril y desolada, el Chaco, Misiones y la Patagonia.

Los tiempos han cambiado obedeciendo á la inflexible evolución: la Pampa no está desierta ni los demás territorios despoblados, pero la ignorancia no ha sentido la influencia civilizadora y es necesario combatirla antes que el mal sea mayor.

Ha llegado pues el gran momento de realizar la luminosa idea de nuestro eminente educacionista.

Que se trate de economizar en todo aquello superfluo, en todo aquello que no reporte un beneficio moral ó material y que la buena marcha del país no se sienta trastornada por su supresión ó por su reducción.

Ha empezado el amanecer de los días claros y serenos y es necesario apresurarnos á progresar à vivir inteligentes, ricos y felices cumpliendo con la ley de evolución.

Ley de irrigación

—

Su necesidad

—

Ahora que los departamentos del sud de nuestra provincia han principiado á recibir los beneficios del ferrocarril, se impone la creación de una ley de irrigación, para que prosperen y produzcan lo que están llamados á producir.

El P. E. de la provincia cuyas laudables iniciativas hemos tenido ocasion de aplaudir con espíritu recto y justiciero, se preocupa en estos momentos de dotar á la provincia de una ley tan necesaria como es esa, para lo cual enviará en breve el proyecto respectivo à las Cámaras.

La cuestion de irrigacion en una forma reglamentaria y equitativa, es de vital importancia para el porvenir agricola de la provincia, y tambien para evitar las discordias vecinales y las luchas armadas que han ocasionado el mejor derecho al uso del agua.

Podria tambien pensarse en la construccion de diques, para represar grandes masas de agua en la época de las lluvias, para servirse de ellas en la larga estacion en que estas faltan.

Se ha dicho que sería necesario gastar ingentes sumas en esos diques, pero creemos que se exagera su costo, pues no es preciso hacer diques como el de «San Roque» de Córdoba, sino represas de construccion económica.

Industria minera

—

HORNOS DE FUNDICION

—

Se espera con ánsias la definitiva instalación de los hornos de fundir metales, cuya concesión háse otorgado á una empresa inglesa.

Desde el momento que principien á funcionar los hornos, la industria minera en nuestra provincia vá á tomar un gran vuelo, pues son bien numerosas las personas entendidas en los trabajos de minas que abordarán con entusiasmo la industria cuyos horizontes ván á abrirse con halagadoras esperanzas, teniendo por base los hornos de fundición.

No lejos de esta ciudad hay abundantes veneros de metales, q' no se explotaban por esa causa.

La venta de la gran cantidad de leña que necesiten los hornos, constituirá tambien una fuente de recursos para Salta.

Y á propósito de minas, se nos informa que el «Credit Leonais» de Paris está en trato para la compra de unas ricas vetas de oro descubiertas por el Sr. Miguel Ferrari, no sabemos por el momento en que punto de nuestra provincia ó si es fuera de su territorio. Lo cierto es que hay trato ya por la adquisición de la mina.

Ojalá, pues, prosperen todos nuestros mineros al favor de los grandes capitales extrangeros.

Noticias

Declaración importante—El general Roca ha declarado que no entra en su pensamiento el aceptar el arbitraje de Puna. Y añade que en la presente semana se reanudarán entre nuestro ministro en Chile y el gobierno de aquel país, las conferencias, y en ellas sostendrá nuestra cancilleria el derecho evidente que nos asiste à la posesión de ese territorio.

—

Promesas graves—El general Campos, ministro de la guerra, dicen que ha declarado, que el primer asunto que le preocupará, será la instruccion y salud de los soldados; que ordenará la inmediata construccion de los cuarteles destinados para las tropas, así como el aseo adecuado de los mismos, en muchos de los cuales son endémicas las enfermedades de gastro enteris, tifoideas y fiebres palúdicas.

—

Producido del F. C. N. C. N.—Las entradas que ha tenido el ferrocarril nacional central norte desde el 6 de Enero al 30 de Setiembre, han ascendido á 1.581.127 pesos.

Hay pues 202142 de aumento à favor de este año, comparado el producido con igual periodo de 1897.

De manera que las pérdidas que ocasiona este ferrocarril serán menos este año que en los anteriores.

—

Circular—Por el ministerio de gobierno, se ha pasado una circular á los coroneles de Campaña, ordenándoles la remisión de los conscriptos de 1877 que aûn faltan.

—

Por aficion á lo ajeno—El comisario del departamento de Metan, ha remitido al Dpto. Central de Policia de esta capital, en calidad de preso, al individuo Anastacio Paez.

Pues, segun dà cuenta dicho comisario, Paez se habia metido, con muy poca suerte, á hacerse propietario de hacienda ajena à despecho de sus dueños.

—

Una oficina más—Desde hoy ha quedado librada al servicio público, la linea telegráfica que une á nuestra capital, con el punto denominado el Tala.

—

Renuncia aceptada—Se ha aceptado la renuncia presentada por D. Toribio Giloberti, del cargo de miembro de la comisión municipal del Departamento de Orán.

—

Oficina de Registro—Las escrituras registradas hoy en esta oficina, son las siguientes:

Compra-venta de una finca ubicada á las orillas del rio Arias, otergada por D. Jacobo Peñalva á favor de D. Luis de los Rios, por quince mil pesos.

—Compra-venta de una casa ubicada en el pueblo del departamento del Rosario de la Frontera, otorgada por D. José Astigueta á favor de D. Lucas Brito por 500 pesos m|n.

—

Mortalidad—Las defunciones ocurridas últimamente en el municipio de esta capital, son las siguientes:

Candelaria—Carmen Soria, 35 años, argentina, soltera; Maria T. Artaza, 1 dia, argentina; Carolina de Aguierre, 25 años, argentina, casada; Escolástico Puente, 27 años, argentino, soltero.

Rectoral—Juan Camino, 15 años, argentino, soltero.

Hospital—José Met Lean, 23 años, argentino, soltero; José Aguilar, 50 años, argentino, viudo; Gregorio Pais, 20 años, argentino, viudo; Emeterio Rios, 30 años, argentino, viudo.

—

Telegramas detenidos—Los telegramas que actualmente se encuentran detenidos en la oficina del telégrafo de esta ciudad, por no haberse encontrado á las personas á quienes vienen dirijidos, son los siguientes:

Jacobo Peñalva, F. L. Oliver, Filimon Ascárate, (2), Ramon L. Perez.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

† Serafina Toranzos de Arias
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Otbre. de 1894

Su padre hija, hermanos y demás deudos, invitan à sus relaciones à las misas generales que se dirán por el descanso de su alma, el Lúnes 17 del corriente, en las iglesias Catedral y San Francisco.

Será favor que agradecerán.

514.v.O.15.

MOISÉS J. SALAS
Procurador

Ha abierto su estudio calle 20 de Febrero, entre General Alvarado y Entre-Rios.

—SALTA—

495.P.

ARENA

El suscrito ofrece en venta arena á precios sin competencia.

Los interesados pueden ocurrir por cualquier cantidad á la calle Lerma entre Mendoza y Corrientes.

Miguel Artaza.

492.v.N.8.

prevención

La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse à la mayor brevedad á cancelar sus cuentas.

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 918: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p m.

Salta, Julio 22 de 1898.

825—v. Enero 21.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Grán triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES — CIGARRILLOS DIARIO

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

GARCÍA & URRESTARAZU

CALLE LIBERTAD — ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Plan de Magnasco—Los diarios llegados ayer hablan de que el nuevo ministro de instrucción pública y justicia, Dr. Magnasco, promete presentar en el próximo periodo legislativo un plan completo de reformas de las leyes vigentes, códigos, plan de estudios, legislación mercantil, proponiendo leyes más fáciles, que garantan los grandes intereses del comercio del pais.

Consultará á los miembros de las cámaras de apelaciones, ministros de la Corte, miembros de los cuerpos universitarios, para revestir sus proyectos de toda la autoridad del caso.

—

Incidente grave—Un telegrama de Buenos Aires hace conocer un incidente que reviste suma gravedad y que se ha producido motivado por la siguiente causa:

En el viaje del vapor «San Martin», de matricula argentina, el coronel Uriburo, gobernador de Fermosa, hizole detener en Humaitá, para apresar un sujeto desertor de la guarnicion de aquel territorio.

El capitan del puerto paraguayo exijió la libertad del preso y mandó un piquete para impedir la prision del desertor.

Habiendo aprobado el ministro de la guerra del Paraguay la conducta del capitan del puerto de Hamaitá, corresponde la reclamacion por haber sido quitado á un gefe de la nacion argentina un desertor en un buque con su bandera.

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavo Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Crispi Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los articulos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

Particulares Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallon de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps Tabaco hebra corte fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valor. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

AVISOS

EN VENTA

Se desea vender dos americanas nuevas y de construccion fuerte, aparentes para viajes á la campaña.

Su precio es cómodo.

Para tratar verse con su dueño, Mateo Mesquida, calle Caseros esquina Jujuy. 518 v N 15.

RICARDO PEREZ CAMINO

PROFESOR DE PIANO

Se ha trasladado á la calle Santiago del Estero Núm 47.

Tambien se ocupa de afinar pianos. 511 v.N 14

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

515.Pte.

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445.P.

Guardia Nacional Activa

Se previene á los ciudadanos de la Guardia Nacional Activa que deben presentarse al Cuartel de la Penitenciaria á efectuar la entrega de los uniformes que se les distribuyeron.

Salta, Octubre 8 del 98

El Gefe de a G. N. Activa.

499—v. Otbre. 17.

ALMACEN NUEVO

DE

Benito Aramburú

Esqui a Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha recibido semillas especiales de papas de Santa-Fé y varias otras clases de semillas.

Salta, Setiembre 29 de 1898.

455 v Nov.26.

A los contribuyentes

Se previene á todas las personas que aun no hayan abonado la contribución territorial y semestre vencido por el corriente año y anteriores, se presenten á esta Receptoria General de Rentas en el curso de la presente semana á objeto de verificar el pago. En caso contrario se procederá por la via de apremio de conformidad con lo que la ley dispone.

EL RECEPTOR

Salta, Obre 10 del 98

AVISO

Á LOS AGRICULTORES

Que he recibido una partida de semillas de cebollas de cabeza, y de la comun muy buena clase

Antonio Sassarini

«Recreo del Naranjito».—San Luis esquina 20 de Febrero.

512 v N.15.

SEMILLAS

de

HORTALIZAS Y FLORES

SIEMPRE HAN SIDO Y SERAN

Las mejores semillas de la última cosecha europea y aunque me cuestan precios elevados, con tal de poder asegurar á mis favorecedores resultados seguros y sin pérdido de tiempo.

Almacen Alta Italia—calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmasio Montalbetti.

488.v.N.6

Aviso de licitacion

Llámase á propuestas por 30 dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo entre Salta y Cafayate.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Bs. Aires, setiembre 29 de 1898.

P. N. Elicagaray,

srio. gral. de correos y telégrafos.

482.v.N.3

Al público

y al comercio en general

Por fallecimiento de D. Manuel Araoz, gerente de la sociedad Araoz y Leven, los suscritos, miembros que la componen han acordado por acta de esta fecha nombrar en igual carácter al Dr. Rica de Araoz.

Salta, Octubre 3 de 1898.

p. Miguel Francisco Araoz herеds.
Cárlos Araoz.
pp. Regelio Leach Hnos.
Guillermo C. Leach.
p. Araoz Hnos. Ricardo Araoz.

484—v. Obre. 19

Aviso Municipal

Registro Cívico

Se avisa á los vecinos del municipio de esta capital, que el Registro Cívico Municipal, queda abierto en el local de esta municipalidad donde deben ocurrir todos los ciudadanos nacionales y extranjeros á hacerse inscribir en dicho registro.

La junta funcionará todos los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, de conformidad con las disposiciones de la ley orgánica.

Salta, Octubre 7 de 1898.

El Intendente.

496—v. Nbre. 8.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: **B. PEÑA y Cia.** Caseros Núm. 194

Depositario: **ROBERTO RITZER y Cia.**, Libertad entre Caseros y Alvarado

444P.

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy **85.000** do cenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

90 P

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad**.

416.P.

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especial sta

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y lus ne

Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet

(11—P.)

Ferro-carril N. Central Norte

Horario de trenes que rejirá desde el 1° de Octubre de 1898, hasta nuevo aviso en la linea, Prolongación de Salta á Carril.

Salida.

Salta		A. M.	6.30
Cerrillos	LLEGA	"	7.10
	SALE	"	7.15
La Merced	LLEGA	"	7.30

Regreso

La Merced		P. M.	6.00
Cerrillos	LLEGA	"	6.15
	SALE	"	6.20
Salta	LLEGA	"	7.00

476.P. *LA ADMINISTRACION.*

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

MAXIMIO VEGA.

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febaero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia.

Federico C. Waile.

826—v. Octubre 22.

FONDA

"San Martin"

Pongo en conocimiento del público que he establecido en mi domicilio calle Corrientes esquina Florida, una fonda en la que puede el más exigente de los gastrónomos encontrar á su gusto un servicio esmerado en el ramo.

Se reciben pensionistas á precios convencionales. Serán servidos personalmente.

Vicente Borelli.

467—P.

Maderas

Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1|2 pulgada, id de nogal de 1|2 pulgada; tirantilles id y al fajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria N°. 45

MARIANO BOEDO.

438v. de.31.

Cigarrillos "Libertad"

LA MEJOR FABRICACION DEL DIA

NO TIENEN RIVAL

LOS VENDE

Miguel de los Rios.

421.P.

EN VENTA

Se vende una casa, cómoda situada en la calle Jujuy entre Caseres y General Alvarado. Se dá comodidades para el pago, para tratar verse con Santiago Salinas, calle Buenos Aires, esquina Gral. Alvarado.

Salta, Octubre 3|98.

430. v. octb.13.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °|o del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la vispera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe antisipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerle en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 464Pte.

Por Gerardo B. Sanchez

N° hip° 129|5586 Série E

El dia once de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N° 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa y sitio, ubicada en San José de Metán, Departamento del mismo nombre frente á la estación del F. C. C. N. con una superficie de 1407 metros cuadrados mas ó menos

Limites: Norte, con la calle de entrada que gira de Este á Oeste; Sud, con el lote N° 8; Este, con el lote N° 21 y Oeste, con la calle q' gira de Norte á Sud.

Base de venta: $ 8.000 en hipoteca de la Série E, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 424-'195 que irá á cargo del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 5.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Octubre de 1898.

508—v. Nbre. 10.

Por P. Saravia

N°. hipt'rio. 181|5.800 Série E.

El dia diez de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros N° 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo denominado "Quirusillal" ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectareas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es bueno para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre, Sud Cirilo Ibañez; Naciente, Alejo Aguirre y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Base de venta: La hipoteca de $ 8.900 que reconoce en Série E, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de pesos 551-'454, que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 10 de octubre de 1898

501—v. Nbre. 9.

Por Juan E. Velarde

Tres propiedades en Anta

Judicial—Sin base

VERDADERA PICHINCHA

El dia jueves 20 de Octubre corriente en mi escriterio Caseros 125 (Plaza 9 de Julio) á horas 3 p. m. venderé en remate público, sin base y al contado, tres propiedades pertenecientes al concurso de Bernabé Rufino, que son:

1° Una casa esquina con tres habitaciones, ubicada en el pueblo del Piquete, departamento de Anta construida de adobe, en un sitio que tiene estos limites: Naciente calle pública sin nombre; Poniente Arroyo del Pueblo; Norte con el callejon que gira al Arroyo y al sud propiedad de Ercilia Torres.

2° Un cuarto redondo, ubicado tambien en el Piquete, construido de adobe con techo de caña y zinc en un terreno que tiene estos limites: Naciente la Plaza, Poniente y Norte, terrenos de la iglesia, sud con el callejon que gira al Arroyo.

3° Un sitio ubicado como los anteriores en el Piquete, el cual mide 8 metros de frente por 10 de fondo; mas ó menos, y tiene estos limites: Naciente calle pública sin nombre; Poniente y sud propiedad de José A. Torreyre; Norte propiedad de Calisto Padilla.

Venta ad corpus.

En seguida venderé los siguientes objetos pertenecientes al mismo concurso, que como los inmuebles se encuentran en el Piquete:

1 Báscula
2 balanzas mostrador
1 fuelle de herreria
1 bigornia
1 taladre con banco madera
1 prensa copiar
40 kilos tornillos galvanizados
89 suelas á medio curtir
16 becerrillos id id
108 cueros chanchito id id
50 metros cúbicos cáscara cebil
1 armazon y 2 mostradores.
39 damajuanas vacias y otros articulos mas.

Autoriza esta venta el siguiente

EDICTO—Salta, Setiembre 2 de 1898. A mérito de la causal expuesta por el sindico sáquese nuevamente á remate los inmuebles pertenecientes al concurso de Bernabé Rufino, por el martillero propuesto, el dia 20 de Octubre próximo horas 3 p. m. Publiquese edictos por 20 veces en dos diarios.—

FIGUEROA SALGUERO.

Ante mi—

E. Guibert.

Para obtener mas datos ocurrase al suscrito

Velarde.

486—v. Ot. 19

Por Josè B. Soliveres

BUENA CASA

Ocasión propicia para adquirir una propiedad con poco gasto

Tasación $ 2.300. Base de venta $ 1533 33

El dia 25 del corriente mes de Octubre, horas 2 de la tarde, venderé en remate público, dinero de contado en mi escritorio plaza 9 de Julio avenida Caseros, la propiedad situada en la calle Arenalos entre Caseros y Victoria, la que tiene por limites: al Norte con propiedad de D. Santos Mamaní, al Sud la casa que fué de doña Reimunda P. de Echenique, al Este propiedad de los menores Saravia y al Oeste la calle Arenales

La propiedad mide nueve metros ochenta centimetros de frente à la calle Arenales por diez y siete metres sesenta centimetros de fondo que da una superficie de ciento setenta y dos metros con cuarenta y dos centimetros cuadrados.

Consta de dos cuartos á la calle, patio, y en el interior tres que son: un dormitorio, una cocina de campana, patilla, horno en buen estado y una letrina doble, todas piso de baldosa en regular estado. El patio por tres rumbos está rodeado de galeria, bien enmaderado y tejuela

Esta propiedad se remata por la suma de *Un mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos* que corresponde á las dos terceras partes de dos mil trescientos pesos en que ha sido tasada.

Autoriza esta venta el siguiente

EDICTO

Salta, Octubre 5 de 1898.—De comun consentimiento de partes apruébase la tasación practicada á fojas 15 en todas sus partes. Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, por el martillero D. José D. Soliverez bajo la base de las dos terceras partes de su tasación señalándose para que tenga lugar el remate el dia 25 del presente horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en dos diarios de la localidad y demas formalidades de ley.—Torino—Ante mi *E. Guiberer.*—E. S.

500—v. Otbre. 24.

POR EL MISMO

Linda finca en Cafayate

Base de venta $ 3.000

El dia 24 del corriente Octubre en mi local plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde venderé en remate público con la base expresada y al contado una linda finca ubicada en el departamento de Cafayate denominada "Las Conchas" perteneciente á la testamentaria de D. Jesús Rodriguez.

Limita: al sud y este con el rio Calchaquí, por el norte con el camino nacional y por el oeste con propiedad de D. Faustino Rodriguez.

Ha sido avaluada en seis mil pesos m/n. **Base de venta tres mil** pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Octubre 3 de 1898—De comun acuerdo de partes y de conformidad con lo dictaminado por el señor Defensor de Menores, apruébase al 1er. punto del escrito que precede, el arreglo y liquidacion presentados. Al 2° y 3er. punto, como se pide. Al 4° punto, sáquese á remate nuevamente por el mismo martillero señor Soliverez la finca situada en el Partido de las Conchas con la deduccion de un veinticinco por ciento, señalándose al efecto el dia veinte y cuatro del corriente horas tres de la tarde. Remitase un ejemplar de los edictos que se publicarán en los diarios "La Razon" y EL CIVICO al Juez de Paz de Cafayate. Figueroa Salguero. Ante mi: Casiano Hoyos, S. A.

489. v. octb. 23.

POR EL MISMO

Remate judicial

Concurso Felipe Tedin

TIENDA, ALMACEN, MUEBLES!

SIN BASE!

El dia Jueves **20** del corriente mes de Octubre y dias siguientes, á horas dos de la tarde venderé venderé en remate público, sin base y al contado todas las existencias de la casa de negocio que fué de D. J. Felipe Tedin.

Llamo muy especialmente la atencion de mayoristas y ministas como asi mismo de los particulares sobre la importancia de este remate dada la caridad y variedad de articulos de tienda, almacen, ferreteria, licores etc. etc. y por tratarse tambien de un remate sin base, venta forzosa, al contado y sin retirar lote.

La venta ha de principiar á las dos en punto de la tarde el dia Jueves 20 del corriente y á la misma hora seguirá en los dias Viérnes 21 y Sábado 22 *en el mismo local conocido* del Sr. Felipe Tedin calle Entre Rios esquina Florida.

No detallo las existencias por su larga estension, pero publicaré boletines en los indicados dias.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 11 de 1898 —De acuerdo con lo solicitado por las partes, procédase á la venta en remate público de todas las existencias en mercaderias y muebles de este concurso por el martillero propuesto D. José D. Soliverez señalándose para el remate el dia 20 del presente y siguientes si fuese necesario prévia publicacion de Edictos en dos diarios de esta ciudad y demás formalidades de ley. Torino—ante mi: E. Guibert, Secretario.

510. v. octb. 19.

Por P. Saravia

BASE $ 660 C/L.

El dia 20 de Octubre próximo á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Bs. Aires 661 un sitio y casa ubicada en el pueblo de Chicoana por ejecucion seguida por el Dr. Benitez contra D. Benjamin Castellanos. Tiene por limites: al E. la calle pública, al O. con Da. Juliana C. de Caballero, al S. con la casa parroquial y al N. con terrenos de Da. Josefa de Zuviria.

Esta propiedad se rematará en virtud del siguiente:

EDICTO—Salta, Stbre 26/98. —En mérito del anterior informe apruébase la tasacion del inmueble embargado al Sr. Castellanos y pásese al martillero Sr. Pablo Saravia para el remate, prévia publicacion de los edictos de estilo en dos diarios de la localidad, fijándose un ejemplar en el Juzgado de Paz del sitio donde está situado el inmueble embargado, fijase el dia 20 de Octubre próximo para que tenga lugar el remate y sea bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion.—Arias—ante mi: C. Padilla, E. S.

470. v. octb. 19.

POR EL MISMO

BASE $ 4000 C|L.

El dia 30 del corriente á horas 3 p. m. venderé en públic remate en mi escritorio Buenos Aires 661, la finca denominada «San Calixto» propiedad de los herederos de D. Narciso Campero, situada en el partido de Velardes en esta Capital, bajo los siguientes limites: N. con propiedad de doña Constancia Puch, S. y P. con la propiedad de los herederos de D. Abraham Miranda y E. con el camino carril que la divide de terrenos del Dr. Tamayo

Esta propiedad se compone de 18 ó 20 cuadras, con cómoda casa, rastrojes alfalfados y potreros de campo, el remate se hará por las 2|3 partes de su tasación que son ps. 6 000.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto —Salta, Sbre. 30 del 98.—Véndase el bien inmueble embargado, en remate públic por el martillero D. Pablo Saravia, el dia 30 del entrante. Fíjese como base del remate las 2|3 partes de su tasación, publiquese edictos en los diarios El Civico y «La Razon»—Lopez—Ante mi *Francisco Romero.*

504—v. Otbre. 29.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Alejo Serrano, para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion del Departamento de Anta, á hacer valer sus derechos ya sea como herederos ó acreedores

Octubre 1° de 1898.

Uladislao M. Wayar,

494. v. N. 8. J. de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por la finada Da. Enriqueta Figueroa, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de Anta, en el término de 30 dias á hacer valer sus derechos.

Octubre 1° de 1898.

Uladislao M. Wayar,

493. v. N. 8. Juez de Paz.

En el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, con fecha 6 del corriente, se ha ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. López, se cite por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro de él se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber por el presente, á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 8 de 1898.

Marcelino Gudiño,

497. N. 8. E. S.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Da. Eufracia Guanuco y por resolucion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten al Juzgado dentro el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion en el diario EL CIVICO á hacer valer los derechos que tuvieran en cualesquier forma bajo apercibimiento.

Rosario de Lerma, Otbre 10|98.

Daniel Rufino,

509. v. N. 14. J. de Paz.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROEBRTO RITZER & COMPANIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MULSTRAS — REPARTO A DOmI ILIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Manuel Antonio Lozano, se presenten al juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 4 de 1898.
David Gudiño.
E. strio.

487.v.Nbre.5

Por disposición del Sr. Juez de Crimen Dr. Carlos Arias, se cita, llama y emplaza á D. Eleuterio Salinas para que dentro del término de 23 dias se presente á practicar un reconocimiento de firma solicitado por el Dr. Agustin Ro as en el incidente que le sigue por cobro de honorarios, y sea bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldia.

Salta, Octubre 4 de 1898.
Camilo Padilla.
strio.

485—v.Ot.26

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Llovet, el Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el decreto siguiente:

Salta, Octubre 5 de 1898—Póngase en oficina el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon". Lopez—ante mi: Casiano Hoyos, S rio.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 7 de 1898.
Casiano Hoyes,
Strio.

498.v.O.23.

En la solicitud de quiebra de D. J. Felipe Tedin, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el auto siguiente:—"Salta, Setiembre 30 de 1898. —Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en quiebra al comerciante de esta plaza señor J. Felipe Tedin. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante número 7 de la lista de Síndicos D. Felipe Moreno. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido de sus libros, papeles y documentos de jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistelar y telegráfica del fallido á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el 5 de Noviembre del presente año con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. In[illegible] á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 29 del presente fecha de la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi Ernesto Guibert Secretario.

Salta, Octubre 5 de 1898.
Ernesto Guibert.
Secretario.

430—v. Nbre. 7.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Bautista Wierna se ha dictado el siguiente auto:

Salta, Setiembre 21 de 1898.—Autos y Vistos.—A mérito de lo solicitado, en el escrito que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 677 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Bautista Wierna. Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Bernardo Peña. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso en títulos justificativos de sus créditos. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon".—Santiago M. López—ante mi: Marcelino Gudiño, E. S.—Es lo que hago saber á los fines de ley.

Marcelino Gudiño,
472.v.octb.29. E. S.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la sucesión de D. Uladislao Valenzuela, sea como herederos ó acreedores comparezcan á hacer valer sus derechos dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta, Octubre 3 de 1898..
483—v. Nbre. 4. *Marcelino Gudiño*

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario del Sr. Gaspar Martinez; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edicto durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. En consecuencia el suscripto actuario de la causa hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, Setiembre 30 de 1898.
Marcelino Gudiño.
481—v. Nbre. 4.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, en las diligencias seguidas por D. José Garcia sobre reconocimiento de un documento contra D Lúcas Hernaez, se cita á éste, de acuerdo con el auto siguiente:—Salta Setiembre 2 de 1898—Cítese por edictos que se publicarán en los dia los "Tribuna" y "La Razon" durante veinte veces, para que comparezca á practicar el reconocimiento del documento que se acompaña, bajo apercibimiento de darlo por reconocido en su rebeldia. —Figueroa Salguero — ante mi — Ernesto Guibert—Salta, Setiembre 6 de 1898—El suscrito actuario cumple con la disposición anterior notificando al Sr. Lúcas Hernaez, por medio del presente edicto. — Ernesto Guibert, Secretario. 414—v.S.30

Por resolución de este Juzgado se cita y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias desde su primera publicación á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel Maria Ferrufino, ya sean herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado por si ó apoderado legal á estar en el juicio sucesorio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo Santo Sbre. 17 de 1898.
J. Francisco Alderete.
J. de P.
452—v. Otbre. 19.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesión de Da. Claste Saravia de Argoto para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias por ante la Secretaria del suscrito y bajo los apercibimientos de Ley.

Salta, Setiembre 19 de 1898.
Francisco Romero.
E. S.
458—v. Otbre. 19.

En los incidentes sobre remosión de la depositaria, esclusión de un bien raiz y filiación de D. Celestino Peñaloza, en la testamentaria de D. Elias Astigueta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de veinte dias para que comparezca D. Damian Astigueta por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la ejecución que le sigue el Sr. Vicente Arias por cobro de honorarios.

Lo que se lo hace saber al interesado por medio del presente.

Salta, Stbre. 23 de 1898.
Francisco Romero,
465.v.Ot.20 E. S.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesion de D. Prudencio Sandoval, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de trein a dias, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Octubre 10 de 1898
Casiano Hoyos,
508.v.N.14. Strio.

Por resolucion de este Juzgado de Paz del Departamento del Rosario de Lerma, se cita y llama por el presente á todos los interesados en la sucesion de D. Marsiano Mayta para que se presenten al Juzgado á hacer valer sus derechos en cualesquiera forma dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.

R. de Lerma, setiembre 10/98.
Daniel Rufino,
475.v.octb.30. Juez de Paz.

En el juicio de concurso formado á los bienes de los señores Vergara y Morriones, el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta Octubre 11 de 1898—Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 26 del presente horas de oficina. Hágase saber á los interesados por edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mi: E. Guibert, —Salta, Octubre 11 de 1898.—Ernesto Guibert, Secretario.

507.v.octb.24.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Francisco Sagastume, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento cuya citación la hago por medio del presente. El juicio se tramitr en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez.

Salta, Setiembre 22 de 1898.
Marcelino Gudiño.
462—vO.23 E.S.

ALUMBRADO ELÉCTRICO

ORDENANZA

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto por bimestres adelantados, debiéndose efectuar este pago dentro del primer mes.

Art. 2º—Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto con relacion al avalúo verificado para la contribucion territorial y en la proporcion que se determina en la siguiente

ESCALA—Propiedades que valgan:

1ª—De	$ 1	á	1.000	$ 0 25
2ª—	1.001	"	2.000	" 0.50
3ª—	2.001	"	3.000	" 0.75
4ª—	3.000	"	5.000	" 1.25
5ª—	5.001	"	7.000	" 1.50
6ª—	7.001	"	9.000	" 2 50
7ª—	9.001	"	12.000	" 2.50
8ª—	12.001	"	15.000	" 3.00
9ª—	15.001	"	20.000	" 4 00
10ª—	20.001	"	25.000	" 5.00
11ª—	25.001	"	30.000	" 6.00
12ª—	30.001	"	40.000	" 7.00
13ª—	40.001	"	80.000	" 8.00
14ª—	80.001	"	100.000	" 9.00
15ª—	100.001		nadelante	" 10 00

Art. 3º—Los negocios, industrias, profesiones, etc. etc., pagarán el impuesto con sugecion á las siguientes

CATEGORIAS

Primera—$ m/n 8 mensuales:

Los hoteles de 1ª, cafées y restaurants de 1ª, casas de negocio de 1ª, mercados, Monte-Pios, Bancos, casas de comisiones y consignaciones, Boticas, Reñideros de gallos, casas de tolerancia, confiterias y Teatros.

Segunda—$ m/n 7 mensuales:

Casas de negocio de 2ª, Zapaterias de 1ª, Cigarrerias, Peluquerias de 1ª, Hojalaterias de 1ª y Fábricas de licores

Tercera—$ m/n 5 mensuales:

Fondas de 1ª, casas de remate, Libreria, Imprentas, Confiterias de 1ª, Aserraderos, Armerias, Escritorios y Estudios profesionales, Vinerias, Herrerias de 1ª, Relojerias, Curtiembres, Cocherias, Cervecerias, Cafées y Restaurant de 2ª, Hoteles de 2ª y Heladerias.

Cuarta—$ m/n 3 mensuales:

Peluquerias de 2ª, Mueblerias, Sastrerias, Fideleria, Soderias, Fotografias, Panaderias, Modistas y Carnicerias fuera del Mercado

Quinta—$ m/n 1 mensual:

Casas de negocio de 3ª, 4ª y 5ª; Peluquerias de 3ª, Boliches de 1ª, Fondas de 2ª, Confiterias de 2ª y 3ª, Herrerias de 2ª, Talabarterias, Marmolerias, Talleres de relojeria, de armeria y de plateria

Sexta—$ m/n 0.50 ctvs. mensuales:

Talleres de Zapaterias y Boliches de 2ª y 3ª

Art. 4º—Toda industria, arte, profesion ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 5º—El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la Oficina de la Receptoria Municipal y en la forma expresada en el artículo 1º. El que no lo hiciere así, incurrirá en una multa del veinte y cinco (25 o|o) por ciento de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecucion si las hubiere.

Art. 6º—Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco (5 o|o) por ciento en caso de verificar el pago por un año, y del dos (2 o|o) por ciento si lo hicieren por semestre.

Art. 7º—Los dueños de los negocios comprendidos en esta Ordenanza, tendrán la obligacion cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarle alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la Intendencia Municipal en los primeros ocho dias siguientes á la mudanza ó modificacion, bajo la pena de una multa de diez pesos (10 $) moneda nacional si así no lo hicieren.

Art 8º Igual obligacion y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º—Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, responde el dueño del inmueble y para los negocios responde el dueño del mismo

Art 10.—Entiéndese por radio alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren sobre una calle alumbrada hasta 70 (setenta) metros de un foco eléctrico.

Art. 11—Queda autorizado el Departamento ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente.

Art 12—Esta Ordenanza principiará á rejir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 13—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 14—Comuníquese etc. publíquese etc.

Salta, Octubre 11 de 1898.
Victorino Corbalan.
José A. Cabrera,
Strio.
518.v.N.2.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191
88—P

HECTOR P. GONZALEZ
—Profesor Normal—
Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.
Calle Florida Núm. 200
P.

INTERESANTE!
La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.
Calle 20 de Febrero.
194 P.

PANADERIA FRANCESA
«La Moderna»

ECONOMIA EN LAS FAMILIAS
Interesante

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los artículos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio 0.25 ctvs el kilo en el mostrador

Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa aparte el pan pesado por kilo y que así lo exijan á nuestros repartidores, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.

Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pesado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observándoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderias.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.

Completo surtido en *almacen, articulos de menage*, etc. á precios limitados

Nuestra casa reparte á domicilio los artículos comprados.

Salta Agosto 1º de Agosto de 1898
Negre, Escola y Cia.
275.P.

Pasto! Pasto
PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del Sr. Benigno Perez, se ofrece pasto ó alfalfa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno.

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.
436 v.N.12.

EN VENTA

Se desea vender dos mostradores con su correspondiente armazon, para tratar Caseros Núm. 8.
464.v.octb.24.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING
Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

ALMACEN DE POTENCIA
DE
FELIPE ILVENTO
Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios
y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del pais por mayor y menor. Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.
198.P.

DROGUERIA
y
BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich v Dufay
708— te

EL COMERCIO
IMPRENTA--PAPELERÍA
Y
AGENCIA DE SUSCRICIONES
—DE—
RAMON R. SANMILLAN
ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA
IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS
LIBERTAD 293—SALTA
602—Pte

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á pestos módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar